



Municipalidad Provincial de
CONCEPCIÓN
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2026-A/MPC

Concepción, 28 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Expediente Administrativo 0872 de fecha 26 de enero de 2026, el Informe N° 0027-2026- OGPPM/MPC de fecha 26 de enero de 2026, de referente a Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 31433. Donde señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II AUTONOMÍA, los gobiernos locales son órganos de gobierno que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 53º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo local concertados de su jurisdicción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°001-2023-CM/MPC se aprobó **EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS PARA EL PERÍODO 2024.2027, Y establece en el Artículo 2º. - FACULTAR**, al señor alcalde a establecer anualmente mediante Decreto de Alcaldía, el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, orientados al cierre de brechas y dice las disposiciones complementarias de la presente Ordenanza, para el mejor desarrollo del Proceso.

Que, mediante Expediente Administrativo 0872 de fecha 26 de enero del 2026, el Especialista en Planeamiento Institucional, remite en atención al Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el cronograma indicando la aprobación del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, orientado al cierre de brechas para el año Fiscal 2027 mediante Decreto de Alcaldía que permitirá asegurar la adecuada implementación del Presupuesto Participativo, en concordancia con los Instrumentos de planeamiento y presupuesto institucional.

Que, con Informe N°0027-2026-OGPPM/MPC de fecha 26 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, remite la aprobación del cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2027 a la Gerente Municipal para ser aprobado mediante acto resolutivo de alcaldía.

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2027 de la Municipalidad Provincial de Concepción, en virtud a la Ordenanza Municipal N°01-2023-CM/MPC y, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Fases y Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Lugar
I. FASE DE PREPARACION Y CONCERTACION				
1	Difusión del proceso PPBR 2027	30/01/2026	12/02/2026	Municipalidad provincial de Concepción
2	Convocatoria y recepción de solicitudes de inscripción de los agentes participantes	30/01/2026	12/02/2026	Tramite documentario y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (Tercer piso) Municipalidad provincial de Concepción o a través de mesa de partes virtual a los correos de:

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



Municipalidad Provincial de

CONCEPCIÓN

admin@facilita.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com

(8:00 a.m a 4:30 p.m)

3	Revisión y evaluación de solicitudes de inscripción de los agentes participantes y publicación de resultados	11/02/2026	12/02/2026	Equipo Técnico Municipalidad provincial de Concepción
4	Levantamiento de observaciones de inscripción de los agentes participantes	12/02/2026	13/02/2026	Tramite documentario y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Municipalidad provincial de Concepción (8:00 a.m. a 4:30 p.m.)
5	Publicación y acreditación de los agentes participantes	16/02/2026	16/02/2026	Municipalidad provincial de Concepción
6	I Taller de Capacitación: 1. Plan estratégico Institucional 2. Presupuesto Participativo 3. Inversión pública – marco INVIERTE.PE 4. Participación ciudadana	17/02/2026	17/02/2026	Auditórium Municipalidad provincial de Concepción 9:30 a.m.
7	Aprobación de los Criterios de Priorización			
8	Entrega de ficha de proyectos a los Agentes Participantes			
9	Recepción de ficha de proyectos	18/02/2026	20/02/2026	Tramite documentario y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Municipalidad provincial de Concepción (8:00 a.m a 4:30 p.m)
10	Evaluación de Fichas Técnicas	23/02/2026	23/02/2026	Equipo Técnico Municipalidad provincial de Concepción

II. FASE DE FORMALIZACIÓN

11	II Taller de trabajo: 1. Rendición de cuentas 2. Elección del comité de vigilancia 3. Priorización de Proyectos para PPBR 2027 4. Formalización de acuerdos y compromisos	26/02/2026	26/02/2026	Auditórium Municipalidad provincial de Concepción 9:30 a.m.
13	Entrega de Informe final a la Alta Dirección	02/03/2026	04/03/2026	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Municipalidad provincial de Concepción

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía al Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Provincial de Concepción

ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR, a Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del mismo, incluyendo todos los documentos que se deriven de la presente convocatoria, en el portal Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

mpartesvirtual@gmail.com

mpc@municoncepcion.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329